

IGAC agiliza procesos de restitución de tierras

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), desde la Subdirección de Catastro, busca superar y agilizar el retraso de procesos llevados en sentencias y órdenes judiciales en temas de víctimas y restitución de tierras., con las entidades del Estado pertenecientes al SNARIV.

Junio 19 de 2014. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), como miembro del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas) y dentro del fortalecimiento de sus capacidades institucionales, creó el Grupo Interno de Trabajo Política de Reparación Integral a Víctimas, que se encargará de coordinar el cumplimiento de las responsabilidades del Instituto en el marco de la política de atención a víctimas y restitución de tierras en Colombia.

Con base en la sentencia decretada por la Corte Constitucional T-025 de 2004, el Grupo Interno de Trabajo debe seguir el siguiente precepto: *“La Corte declarará formalmente la existencia de un estado de cosas inconstitucionales relativo a las condiciones de vida de la población internamente desplazada. Por ello, tanto las autoridades nacionales como las territoriales, dentro de la órbita de sus competencias, habrán de adoptar los correctivos que permitan superar tal estado de cosas”*, como dicta esta Sentencia hito (sentencia ejemplo, en la cual representa todas esas sentencias de tutelas de personas que son víctimas de desplazamiento forzado y de la cual sus derechos fundamentales han sido vulnerados). A partir de esta sentencia, la recopilación de tutelas corresponde a la sentencia decretada por la Corte Constitucional.

El equipo del IGAC está conformado por 20 personas, entre las que se encuentran abogados, ingenieros catastrales, arquitectos, ingenieros ambientales, geógrafos e ingenieros topográficos. Este tipo de grupos de trabajo se vienen creando en cada una de las instituciones gubernamentales con el fin de superar y gozar los derechos fundamentales de la cual un porcentaje de población desplazada se le ha vulnerado.

Las principales metas de este grupo son la articulación interna para el trámite y respuesta a las solicitudes del proceso en sus diferentes etapas y el postfall; la articulación interinstitucional con la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el INCODER y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), principalmente en torno a los temas técnicos prediales; y el fortalecimiento del canal de comunicación con jueces y magistrados de la región sobre temas técnicos prediales.

Con la creación de este equipo, el IGAC viene apoyando y asesorando a las Direcciones Territoriales que se han visto enfrentadas a situaciones de difícil manejo, especialmente en el cumplimiento de las órdenes judiciales en restitución de tierras, esta institución ha visitado a departamentos como Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Córdoba, Cesar, Bolívar, Valle del Cauca, entre otras.

A la fecha esta institución ha sido certificada por la Unidad de Víctimas en tres ocasiones, obteniendo en el 2012 el 100% sobre su aporte a los aportes en temas técnicos y prediales

Mayor información

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Tel: (1) 3694000 Ext. 4253

Cel: 3112236970